



GRUPO ACMS Consultores

Consulta pública: ftalatos utilizados en contacto con alimentos.



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 22/02/2019

Para el proyecto de opinión actualizado, el Panel de la EFSA sobre materiales en contacto con alimentos, enzimas y auxiliares de procesamiento (Panel CEP) estableció un grupo de ingesta diaria tolerable (IDT) de 50 µg / kg pc por día para cuatro de las sustancias: di-butilftalato (DBP.), butilbencilftalato (BBP), bis (2-etilhexil) ftalato (DEHP) y di-isonilftalato (DINP).

El grupo TDI se basa en un modo de acción común plausible que subyace a los efectos reproductivos de estos cuatro ftalatos. Para DINP, la toxicidad del hígado, en lugar de la reproductiva, se reconoció como el efecto más crítico.

Para el di-isodecilftalato (DIDP), el quinto ftalato no incluido en el grupo TDI, se propone un TDI individual de 150 µg / kg de peso corporal por día en función de la toxicidad hepática.

La exposición alimentaria combinada a DBP, BBP, DEHP y DINP se estima en menos de una cuarta parte del TDI grupal para todos los consumidores europeos, incluidos los grupos de población más sensibles, incluso en el peor de los casos. Para el DIDP, la exposición dietética es aproximadamente 1,500 veces menor que la TDI individual.

EFSA llevó a cabo el trabajo en estrecha colaboración con la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA), que recientemente evaluó algunos ftalatos en el marco de REACH.

Las partes interesadas están invitadas a enviar comentarios sobre el proyecto de opinión a través de la página de consulta dedicada. La fecha límite para comentarios es el 14 de abril de 2019.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com